

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 28 de MAYO de 2010

DECRETO EXENTO N° 1680

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE RESTAURANTE ROLES

Nº 40368 y 21678.-

a nombre de MARIA ALARCON PADILLA

RUT 11.567.009-3 ubicado en ANIBAL PINTO Nº 55 - C

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbese y complase



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



RAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA